OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Dr. Pedro I. Segarra Sisamon (nombre), Ejecutivo Principal de

3198, Programa Música 100x35 (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina

del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de marzo (mes) de 2018 (año)

Declarante

Affidávit Núm. -509-

Jurado y suscrito ante mí por Dr. Pedro I. Segarra Sisamon, mayor de edad, en calidad de Rector y vecino/a de Guaynabo, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante 4419700.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 16 (día) de marzo (mes) de 2018 (año)

Exento de Pago de Sello de Asistencia Legal según la Ley Núm. 47-1987

Notario Público

KATHERINE N. CUEVAS ABOGADA - NOTARIA

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de diciembre de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: Certificaciones136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.